



DECRETO N° 1898

TEMUCO,

VISTOS: 10 7 DIC. 2012

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

| | |
|-----------------------|--|
| Rol | : 2-14761 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : VENTA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO |
| Dirección Comercial | : HOCHSTETTER 670 |
| Nombre del Vendedor | : TASSISTRO RATTI DUILLIO YUVIMIR |
| RUT | : |
| Dirección Particular | : |
| Nombre del Comprador | : COMERCIAL CLIMA LIDER LTDA. |
| RUT Comprador | : 76.216.746-8 |
| Dirección Particular | : HOCHSTETTER N°670 |
| Nombre del Rep. Legal | : FERRADA HENRIQUEZ BELLA ESTER |
| Rut Rep. Legal | : |
| Fecha de Solicitud | : 27.11.2012 |
| Transferencia N° | : 125 |
| Fecha | : 27.11.2012 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/hcr
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

S35.814.-